



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo Singular
Radicado	2017-01219
Decisión	No accede a lo solicitado

Solicita la parte actora, se acepte la cesión de derechos litigiosos realizada por la sociedad demandante Cooperativa Crediprogreso en Liquidación a Credivalores – Crediservicios S.A.S.

Petición, que no es posible acceder debido a que por auto del 13 de junio de 2018 el proceso terminó por pago total de la obligación, ordenándose el levantamiento de medidas y el archivo de las diligencias.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

6

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Código de verificación:

**f8e3d54c4f791b4f40379106a311bdccaf11620885a4bccbbc5f392ac659
2b8**

Documento generado en 11/12/2020 08:37:16 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>